

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00094

Aclárese la sustitución de poder aportada, pues en el memorial se mencionada que Diego Armando Parra Castro, en calidad de apoderado general de la demandante, sustituye el mandato a favor de Carlos Arturo Correa Cano; no obstante, el poder inicial fue otorgado a Correa & Cortés Asociados S.A.S., y la misma fue reconocida como mandataria del extremo demandante.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 45
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8cb35d83b73eec9eafec3e7712e825e4e16224feea25657f91638277e08fb51

Documento generado en 11/07/2022 04:50:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>